



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y
Ortopedia Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en
Puebla

Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE

22 DE MAYO DE 2026

EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:01 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia DEL C. M. N. MANUEL AVILA CAMACHO EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS; MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EL LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES; ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PUEBLA; EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:-----

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35, FRACCIÓN I, 36, 39, FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54 FRACCIÓN V, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULOS 28, 29 FRACCIÓN I, II, III, 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO (RLAASP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026 A TRAVÉS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia DEL C. M. N. MANUEL AVILA CAMACHO EN PUEBLA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" CON DIRECCIÓN ELECTRONICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DESARROLLO DEL EVENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 REFERENTE A JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, EN CONJUNTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL PRINCIPIO DE LA PRESENTE ACTA PROCEDIÓ A HACER LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026. -----

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTA A LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRAS MX": -----

LICITANTES QUE SE REGISTRARON EN EL SISTEMA COMPRAS MX

LICITANTES

TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

ACLARACIONES A LOS LICITANTES

SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE NO RECIBIÓ SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026-----

APERTURA DE PROPOSICIONES

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL EVENTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A LAS 10:00 HORAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE



Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y
Ortopedia Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en
Puebla

Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR091-N-44-2026
SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE

22 DE MAYO DE 2026

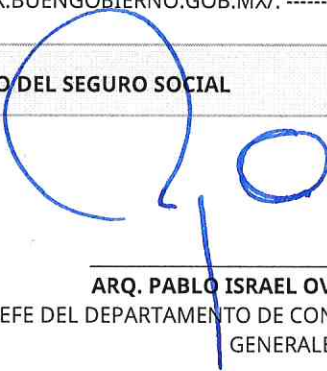
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
[HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/), -----

CIERRE DE ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADA "COMPRAS MX" CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/). -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO


ARQ. PABLO ISRAEL OVANDO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES


LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>